



## **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA**

### *ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2010084113)*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejeros de Administración y Comisionados de la Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes 17 de diciembre de 2010, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día en el Auditorio Santa Ana de esta Entidad, sito en la Plaza de Santa Ana, sin número, de Plasencia, con el siguiente orden del día:

Primero. Confección de la lista de asistentes para determinar el "quórum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Salutación del señor Presidente e informe sobre la evolución económica y la situación de los mercados financieros en el año 2010, así como informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias aprobadas en la Asamblea General del día seis de noviembre de 2009, y otros informes de interés.

Tercero. Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre del año 2010.

Cuarto. Modificación del Presupuesto de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio 2010.

Quinto. Aprobación de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y líneas generales de los Presupuestos para el ejercicio del año 2011, de conformidad con el artículo 11, apartado d), de los Estatutos de la Entidad.

Sexto. Autorización de la Asamblea General para la emisión de cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, bonos de tesorería, deuda subordinada, participaciones preferentes, o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Séptimo. Otros asuntos.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota. Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a su disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2010. Por el Consejo de Administración, el Presidente Ejecutivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.